REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. № 321988

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 07/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 FEB. 2024

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 2023 por la cual se designa al señor Carlos Alberto Mata Prates, titular de la Cédula de Identidad N° 3.217.126-3, Credencial Cívica BCF N° 033, en un cargo de particular confianza de Ministro del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 06, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores;----------

RESULTANDO: que el mencionado funcionario integra los cuadros presupuestales del Ministerio de Relaciones Exteriores, ocupando un cargo de Asesor I Abogado, Escalafón A, Grado 16, en el Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores;----------

CONSIDERANDO: que en cumplimiento de las normas vigentes corresponde disponer la reserva del cargo que reviste en el citado escalafón y grado, por el plazo en que el señor Carlos Alberto Mata Prates ocupe el cargo de Ministro del Servicio Exterior;----------

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Declárase suspendido en el ejercicio del cargo presupuestal de Asesor I Abogado, Grado 16, Escalafón A, en el Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Carlos Alberto Mata Prates.----------

2°.- Resérvase al señor Carlos Alberto Mata Prates el cargo de Asesor I Abogado, , Grado 16, Escalafón A, durante el período en que ocupe el cargo de Ministro del Servicio Exterior, Escalafón M, Grado 06 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.---------

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

LACALLE POU LUIS